

Universidad Nacional de Asunción **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES** CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución Nº 306-00-2022 Acta N° 35 (S.L./11/11/2022)

"POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS PRÁCTICOS, REALIZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE LA **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA"**

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente Nº 1838, Nota del Centro de Estudiantes de la FACSO referente a solicitud de extensión de periodo de entrega de tareas y trabajos prácticos.

El expediente Nº 1838, Memorando de a Dirección Académica Nº 268/2022 por el cual se remite parecer sobre la solicitud realizada por el centro de estudiantes, conforme a los siguientes términos transcriptos: "Según se observa en el Calendario Académico del periodo 2022, el segundo parcial concluye en el día de hoy (11/11/22), los exámenes de recuperación están establecidos en la semana del 21 al 25/11/22, teniendo una semana entre los parciales y los exámenes recuperatorios. Plantear una extensión implicaría un cambio al calendario académico, ya que los plazos para la entrega de planillas de proceso están fijados para el lunes 28 y martes 29 de noviembre, y el inicio de exámenes finales desde el 10 de diciembre del presente año (Resolución CD No 112-00-2022). Se ha analizado con las direcciones de Trabajo Social y Sociología el pedido, y consideramos que no es factible una prórroga. Salvo mejor parecer".

Luego del análisis de los expedientes mencionados precedentemente, la consejera Dominga Gavilán, manifiesta conformidad con lo planteado por la Dirección Académica y propone rechazar la solicitud, siendo la moción, aprobada por el pleno.

La consejera Liz Mora, insta a los docentes a la presentación en tiempo y forma, de sus planillas.

La Resolución CD FACSO Nº 112-00-2022, Acta Nº 14 (S.L./20/05/2022 "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD Nº 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

OF CIENCIAS

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

306-01-2022.-RECHAZAR, la solicitud de extensión del plazo de entrega de tareas y trabajos prácticos, realizada por el Centro de Estudiantes de la FACSO.

306-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO

Secretaria de la Facultad

Encargada de Despacho del Decanato